



DESAJCUNO25-3318

Bogotá D. C., 16 de septiembre de 2025

Doctor

CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas

Bogotá.

Asunto: “Solicitud de modificatorio No. 4 - Orden de Compra No.137890 de 2024.”

Respetado doctor Rocha:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, suscribió orden de compra No.137890 – 2024 con fecha de inicio del 16° de diciembre de 2024, la cual tiene como objeto: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE PERSONAL, INSUMOS Y MAQUINARIA Y CONTEMPLA EL SERVICIO ESPECIAL DE JARDINERÍA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS”.**

Dicha orden de compra inicialmente se suscribió por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$3.273.885.966,16)**, incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de julio de 2025.

Que la mencionada Orden de Compra ha sido objeto de tres (03) modificaciones, consistentes en:

A) Primera Modificación:

1. Supresión de dos (02) servicios de operario auxiliar de medio tiempo en la sede de Cota a partir del 12 de abril de 2025 y en la sede de la Bodega a partir del 01 de mayo de 2025.
2. Adición de un servicio de operario de aseo y cafetería a partir del 01 de mayo de 2025 e insumos y maquinaria de cafetería para la sede de la Bodega.

B) Segunda Modificación:

1. Adición de dos (2) servicios de operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas (Tiempo completo), requerido en la sede del Palacio de Justicia de Zipaquirá y operario de aseo y cafetería (Tiempo Completo), requerido en la sede del edificio San Martín, partir del 03 de junio de 2025 y hasta la vigencia de la orden de compra No.137890 de 2024.

C) Tercera Modificación:

1. Prorrogar la orden de compra por el término de dos (02) meses, desde el 01 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2025.
2. Adición a la orden de compra No. 137890 de 2024, por un valor de **SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$713.700.000)** incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Que, a la fecha la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, se encuentra en proceso de adjudicación del nuevo proceso de contratación en concordancia con el nuevo **ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V** CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008- 2025, con fecha máxima para colocar órdenes de compra el 08 de julio de 2027.

Es pertinente indicar que el nuevo **ACUERDO MARCO V**, generó un cambio en relación con las regiones de cobertura en comparación con el acuerdo que acoge la orden de compra (**137890 de 2024**) objeto de esta modificación, cambio consistente en la designación de zonas de cobertura en lugar de regiones, en ese orden de ideas, la Región 11 quedo dividida en dos zonas, una para las sedes judiciales ubicadas en los municipios de Cundinamarca a excepción de Girardot y Flandes como zona 20 y para las sedes judiciales ubicadas en Bogotá, como zona 21.

Aunado a lo anterior y con el propósito de dar continuidad a la prestación del servicio de aseo en las sedes judiciales a cargo de la Dirección Seccional ubicadas en la zona 20, mientras surte el proceso de adjudicación de la nueva orden de compra, se hace necesario la supresión de los servicios que contempla las sedes judiciales que conforman la zona 21 (Bogotá), ya que este proceso para el 30 de septiembre de 2025 ya habrá sido adjudicado, razón por la cual sólo se requiere la adición y prórroga de los servicios de aseo, cafetería y jardinería de las sede judiciales ubicadas en los municipios de Cundinamarca (zona 21) con el fin de garantizar la continua e ininterrumpida prestación de los servicio contemplados en la orden de aseo 137890 de 2024.

Con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio de aseo, mediante oficio DESAJCUNO25-3175 del 3 de septiembre de 2025, se solicitó al contratista UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS el beneplácito de modificación de la orden de compra la cual fue aceptada con oficio del 10 de septiembre del año 2025, entre las que se contempla la ampliación en el plazo de ejecución entre el 01 al 31 de octubre del año 2025, así como la adición en el valor de esta requerido para cubrir el nuevo plazo de ejecución, como se discrimina a continuación:

1. PERSONAL:

- 1.1. Supresión de los servicios de personal Operario de Aseo y Cafetería de tiempo completo, en las sedes del CAN, San Martín y Edificio Itaú.
- 1.2. Supresión de los servicios de personal Operario Auxiliar de tiempo completo, en la sede del CAN.
- 1.3. Supresión del personal Operario de Mantenimiento capacitado en alturas de tiempo completo en la sede del CAN.

Supresión Servicios de personal							
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Nuevo precio Mes cláusula 8 (2025)	Cantidad	valor a disminuir
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	\$2.700.125,46	11	\$29.701.380,06
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	\$2.700.125,46	8	\$21.601.003,68
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	\$2.700.125,46	1	\$2.700.125,46
							\$54.002.509,20

2. JARDINERÍA:

- 2.1. Supresión al servicio de jardinería en la sede del CAN

Supresión Servicio de jardinería						
Ítem	Categoría	Servicio	Total Metros	Nuevo precio Mes cláusula 8 (2025)	Metros a suprimir	Valor a disminuir
1	Servicios	Jardinería mt2	1205	\$181.592,30	400	\$60.279.60

	Especiales				
--	------------	--	--	--	--

3. INSUMOS:

3.1. Supresión de los siguientes insumos en la sede del CAN, San Martín y Edificio Itaú.

No.	Bien	Presentación	Nuevo precio Mes cláusula 8 (2025)
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	\$10.631,51
12	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	\$7.118,88
19	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	\$7.880,53
21	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico	\$5.014,88
22	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	\$6.267,82
30	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	\$5.821,77
34	Alcohol industrial 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000ml	\$3.545,24
35	Creolina 1 (Compra)	Líquido, en recipiente	\$3.094,98
41	Lustrador de muebles (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	\$1.995,64
50	Removedor de cera (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	\$7.960,48
54	Varsol ecológico 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	\$5.788,10
60	Ambientador 1 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	\$6.337,25
64	Limpiones 1 (Compra)	Unidad	\$1.316,05
69	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	\$1.625,34
70	Bayetilla 2 (Compra)	Unidad	\$1.625,34
77	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad	\$286,14
84	Escoba 3 (Compra)	Unidad	\$4.062,82
87	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	\$4.903,37
89	Cepillos 1 (Compra)	Unidad	\$2.489,03
94	Trapero 3 (Compra)	Unidad	\$6.241,52
96	Mango metálico trapero (Compra)	Unidad	\$3.805,08
98	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	\$4.161,71
99	Pads 1 (Compra)	Unidad	\$16.254,45
100	Pads 2 (Compra)	Unidad	\$16.254,45
106	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6	\$628,04
112	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Paquete de mínimo 6	\$1.767,36
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6	\$1.998,80
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6	\$3.023,45
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6	\$3.025,55
124	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6	\$4.852,88
141	Papel higiénico 1 (Compra)	Rollo	\$1.805,23
145	Papel higiénico 5 (Compra)	Rollo	\$11.831,84
151	Toallas para manos 6 (Compra)	Unidad	\$6.104,76
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Paquete de mínimo 50	\$8.855,74
159	Mezclador 1 (Compra)	Paquete de mínimo 500	\$4.810,80
163	Filtro para greca 3 (Compra)	Unidad	\$5.202,14
170	Café 1 (Compra)	Libra	\$16.757,31
175	Azúcar 1 (Compra)	Bolsa de mínimo 200 sobres o	\$8.556,97

		tubipacks de 5 g	
187	Bebida de panela (Compra)	Caja de mínimo 25 sobres	\$3.707,25
201	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	Unidad	\$4.096,49
205	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	\$2.778,33
207	Atomizadores (Compra)	Unidad	\$1.569,58
232	Terno para café (Compra)	Juego	\$11.418,41
249	Balde (Compra)	Unidad	\$4.870,76
281	Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	Unidad	\$18.964,40
293	Escalera 3 (Arrendamiento)	Unidad	\$17.656,77
301	Mangueras 2 (Arrendamiento)	Unidad	\$10.008,73
303	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad	\$22.757,92
343	Papelera 3 (Compra)	Unidad	\$15.845,22
365	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	Unidad	\$40.771,31
367	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Unidad	\$48.767,56
380	Aspiradora 1 (Arrendamiento)	Unidad	\$95.040,84
384	Lava brilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	Unidad	\$241.667,54
394	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Unidad	\$209.447,94
Valor a disminuir			\$963.072,34

En este sentido, el valor a reducir en servicios y elementos es por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE., (\$55.025.861,14)**

Por lo expuesto en esta comunicación y con la finalidad de garantizar la prestación integral del servicio de aseo en los municipios de Cundinamarca (nueva zona 20), a cargo de esta Dirección Seccional, se solicita autorizar:

1. Prorrogar la orden de compra No.137890 de 2024, entre el 01 al 31 de octubre de 2025.
2. Se requiere adicionar a la orden de compra No.137890 de 2024, el valor de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE., (\$322.277.275,38)**, este valor se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.6425 del 23 de enero de 2025, para la subunidad ejecutora 27-01-01-833, para un total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE., (\$4.309.863.241,54)**, incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de la presente orden de compra, como se relaciona a continuación:

Servicio de personal + insumos en la adición de la Orden de Compra No.137890 de 2024			
Artículo	Cantidad	Nuevo precio cláusula 8 (2025)	Valor del mes unitario año 2025
Operario de aseo y cafetería	11	\$2.700.125,46	\$29.701.380,06
Operario auxiliar tiempo completo	47	\$2.700.125,46	\$126.905.896,62
Coordinador de tiempo completo	1	\$2.700.125,46	\$2.700.125,46
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	8	\$2.700.125,46	\$21.601.003,68
Operario auxiliar medio tiempo	90	\$1.672.083,62	\$150.487.525,35
Jardinería mt2	805	\$150,70	\$121.312,70
Insumos de aseo y cafetería			\$14.006.201,02
SUBTOTAL			\$345.523.444,89
AIU 10%			\$34.552.344,49
BASE 10%			\$34.552.344,49
IVA 19%			\$6.564.945,45

TOTAL 1 MES	\$386.640.734,83
VALOR DISPONIBLE DE LA OC 137890 de 2024	\$64.363.459,45
VALOR FINAL REQUERIDO PARA ADICIONAR	\$322.277.275,38

2.1. Información de los valores de la Adición:

El valor mensual para adicionar es derivado y/o calculado de las facturas previamente reconocidas en pago del personal, jardinería, insumos y maquinaria solicitados en el momento de la ejecución de la orden de compra, la cual para la fecha de prórroga (01 de octubre de 2025) presenta un saldo sin ejecutar de **SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE., (\$64.363.459,45)**, correspondiente a una menor cantidad de insumos requeridos durante el tiempo de ejecución de la orden de compra, resultante de los pagos realizados y por efectuar a la fecha, que ascienden a **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE., (\$3.923.222.506,71)**, en ese orden de ideas el valor requerido para la adición de la orden de compra No.137890 de 2024 entre el 01 al 31 de octubre de 2025 es de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE., (\$322.277.275,38)**, incluido IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Es necesario aclarar que, con la presente adición se da íntegro cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del párrafo, del artículo 40 de la ley 80 de 1993, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALORES EN \$\$ Y SMMLV
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.273.885.966,16
VALOR CONTRATO EN SMMLV	2518,37
MÁXIMO A ADICIONAR EN SMMLV	1259,19
VALOR SMMLV 2024	\$1.300.000,00
VALOR SMMLV 2025	\$1.423.500,00
VALOR ADICIÓN 1	\$713.700.000,00
VALOR ADICIÓN 1 EN SMMLV	501,37
VALOR ADICIÓN 2 (ACTUAL)	\$322.277.275,38
VALOR ADICIÓN 2 EN SMMLV	226,40
VALOR EN SMMLV ADICIONADO A LA FECHA	727,77
VALOR EN SMMLV DISPONIBLE POR ADICIONAR	531,42
VALOR EN \$ DISPONIBLE POR ADICIONAR DESPUES DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN	\$ 756.475.291,09
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 4.309.863.241,54

La anterior modificación de hace conforme al numeral 3.6 del capítulo primero de la RESOLUCIÓN No. 6424 del 03 de junio de 2025 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

Cordialmente,



CARMEN LILIANA MOSQUERA BATISTA
Supervisora Orden de Compra No. 137890 de 2024

Elaboró: Daniela Cepeda Ortega- Asistente Administrativa

Anexo: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6425 del 23 de enero de 2025

DESAJCUNO25-3175 –"Voluntad de prórroga y adición a la Orden de Compra No.137890 de 2024."

Oficio suscrito por el contratista UT SERVIASEAMOS, con el beneplácito de la prórroga y adición



DESAJCUNO25-3175

Bogotá D. C., 3 de septiembre de 2025

Señor
CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante Legal
Unión Temporal Serviaseamos
nhuertas@serviasesorias.com.co
Bogotá - Distrito Capital.

Asunto: “Voluntad de prórroga y adición a la Orden de Compra No.137890 de 2024.”

Respetado señor Gil Acevedo:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, suscribió orden de compra No.137890 con fecha de inicio del 16° de diciembre de 2024, el cual tiene como objeto: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE PERSONAL, INSUMOS Y MAQUINARIA Y CONTEMPLA EL SERVICIO ESPECIAL DE JARDINERÍA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS”.**

De manera atenta la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, muestra su interés en mantener el vínculo contractual concerniente a la prestación de los servicios de aseo, cafetería, servicios de mantenimiento, jardinería y suministro de elementos de aseo y para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la dirección seccional, ubicadas en las sedes los municipios de Cundinamarca, vínculo materializado mediante la orden de compra anteriormente mencionada, suscrita por las partes y con fecha de vencimiento o cese de prestación de servicios el próximo 30 de septiembre de 2025.

En este orden de ideas, se solicita la prórroga y adición a la orden de compra No.137890 de 2024, por el término de un mes, tiempo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2025.

Por otra parte, y por necesidad del servicio se requiere efectuar una modificación a los servicios contratados, de la siguiente manera:

1. Supresión de los servicios de personal Operario de Aseo y Cafetería de tiempo completo, en las sedes del CAN, San Martín y Edificio Itaú.

Reducir Servicios							
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Nuevo precio cláusula 8 (2025)	Cantidad	Valor a disminuir
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	\$2.700.125,46	11	\$29.701.380,06

2. Supresión de los servicios Operario Auxiliar de tiempo completo en la sede del CAN.

Reducir Servicios							
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Nuevo precio cláusula 8 (2025)	Cantidad	Valor a disminuir
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	\$2.700.125,46	8	\$21.601.003,68

3. Supresión del servicio Operario de Mantenimiento Capacitado en Alturas, en la

sede del CAN.

Reducir Servicios							
Ítem	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Nuevo precio cláusula 8 (2025)	Cantidad	Valor a disminuir
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	Tiempo Completo	\$2.700.125,46	1	\$2.700.125,46

4. Supresión del servicio de jardinería en la sede del CAN.

Metros	Valor del Metro (2025)	Valor del Mes (2025)	Valor a disminuir
400	389,24	\$155.696,00	\$155.696,00

Así mismo, no se realizará pedido de insumos en las sedes donde se solicita la supresión de los servicios de aseo, durante el periodo que constituya esta solicitud de prórroga.

Los valores anteriormente descritos, concerniente a la supresión de los servicios de aseo, no contemplan IVA ni demás erogaciones a que haya lugar.

En caso tal que la Unión Temporal Serviaseamos S.A.S., este de acuerdo con llevar a cabo la prórroga y la adición de la citada orden de compra, agradecemos manifestar su beneplácito, a través de un oficio de aceptación, en el cual se ratifiquen los precios y servicios contratados para la modificación del contrato.

Cordialmente,



CARMEN LILIANA MOSQUERA BATISTA
Profesional Universitario Grado 11

Elaboró: Daniela Cepeda Ortega – Asistente de Servicios Administrativos
Revisó: Carmen Liliana Mosquera Batista – Coordinadora de Servicios Administrativos



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6425	Fecha Registro:	2025-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-833 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA AMAZONAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	7.537.606.746,98	Valor Total Operaciones:	-4.648.888.872,00		Valor Actual.:	2.888.717.874,98	Saldo x Comprometer:	2.734.186.476,98	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	6425	Fecha Registro:	2025-01-23	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
833 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA AMAZONAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-03-17		-1.698.620.309,00			
					2025-03-27		-9.020.000,00			
					2025-03-28		-2.400.000.000,00			
					2025-03-31		-42.020.000,00			
					2025-04-22		150.000.000,00			
					2025-05-16		-122.708.600,00			
					2025-05-16		-122.708.600,00			
					2025-05-21		-16.817.667,00			

2025-03-05	7.537.606.746,98	-386.993.696,00			
Total:	7.537.606.746,98	-4.648.888.872,00	2.888.717.874,98	2.734.186.476,98	0,00

Objeto:	ASIGNACION DE PRESUPUESTO RESOLUCION 0006 -2025. DESAJCUNO25-206
----------------	--

Firma Responsable



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante**

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHjorodriv
27-01-01-833
JOSE ORLANDO RODRIGUEZ VARGAS
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL
CUNDINAMARCA AMAZONAS

Fecha y Hora Sistema:

2025-09-30-4:19 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6425 de fecha 2025-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	135525	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-833	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA AMAZONAS	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	322.277.443,08	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	322.277.443,08	Saldo x Obligar:	322.277.443,08

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901677831	Razón Social:	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Número:	566643383	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA BANCARIA

Identificación:	79846811	Nombre:	CARLOS ALBERTO ROCHA MARTINEZ	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	

VIÁTICOS

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
833 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA AMAZONAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		322.277.443,08	0,00		
						322.277.443,08	0,00		
					Total:			322.277.443,08	322.277.443,08

Objeto:	MODIFICATORIO ORDEN DE COMPRA 137890
---------	--------------------------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUNDINAMARCA AMAZONAS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-10	322.277.443,08	322.277.443,08	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
José Orlando Rodríguez Vargas
Profesional Universitario Grado 12